

Código: F-03-050

Fecha de elaboración: 07 de julio de 2025

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 53, segundo párrafo y artículo 57 primer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del estado de Hidalgo, así como lo referente al artículo 65 del Reglamento de la Ley, me permito presentar el oficio de justificación para el procedimiento de adjudicación directa para el servicio Curso de Preparación para Examen CENEVAL 2025 con los prestadores de servicios Teresa Belém Jonquitud Álvarez, María de los Ángeles Gayosso Sosa, Edel Gómez Otamendi y Jorge Luis Aquilar Lira ².

I. ORIGEN DEL RECURSO

NO. DE REQUISICIÓN (ES) ³	PARTIDA (S) ⁴	33904	FUENTE ⁵	Ingresos Generados

II. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES O SERVICIOS SOLICITADOS

CANTIDAD ⁶	UNIDAD. MEDIDA ⁷	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO ⁸	
1	Servicio	Curso de Preparación para Examen CENEVAL 2025	
DATOS TÉCNICOS ⁹			
Servicio de <u>Curso de Preparación para Examen CENEVAL 2025</u> dirigido a público en general, con un total de 110 horas, por el periodo del 13 de julio al 14 de diciembre de 2025, de acuerdo a cronograma planteado.			
CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES		FORMA DE PAGO	
Plazo estimado de entrega ¹⁰ :	6 meses	Forma de pago propuesta ¹³ :	
Lugar de entrega ¹¹ :	Universidad Tecnológica de Tulancingo	8 días después de la entrega de evidencias y factura correspondiente	
Condiciones de entrega ¹² :	De acuerdo al contrato correspondiente	Precio Estimado ¹⁴	\$13,200.00

III. JUSTIFICACIÓN¹⁵

El servicio que el Departamento de Extensión Universitaria oferta es el curso de preparación para el examen Ceneval 2025, para atender la necesidad de las personas que requieren certificar su nivel bachillerato, abonando a su desarrollo personal y productivo, como es el caso de un crecimiento laboral dentro de su trabajo, o continuar sus estudios a nivel superior. Dicho curso tiene como objetivo que el participante adquiera los conocimientos necesarios en las materias que indica la guía de estudio que se encuentra en la plataforma del CENEVAL y que logren el puntaje adecuado al aplicar el examen.

RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN DE LA SELECCIÓN DE INSTRUCTOR¹⁶

Debido a que se trata de un servicio de extensión universitaria, se exceptiona el estudio de mercado, considerando que la institución cuenta con el capital humano especializado de acuerdo al perfil educativo al que se refiere, el instructor(a) seleccionado debe contar con el perfil adecuado y con los requisitos solicitados para su contratación, contar con la experiencia y perfil deseado, al igual que la experiencia frente a grupo (se adjunta documento con el aval académico).

De acuerdo con la solicitud el área requirente cuenta con un presupuesto total de **\$13,200.00**

Los prestadores de servicios se ajustan a las tarifas institucionales establecidas y autorizadas.

De acuerdo con la investigación de mercado se cuenta con bienes de alto contenido nacional y de existencia totalmente acreditada.

Los montos máximos de adjudicación directa para el ejercicio 2025, de acuerdo con el anexo 41 de Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo para esta Institución, corresponde a \$64,200.00 más IVA por lo que el precio para dicha solicitud se ubica dentro del rango.

I. MOTIVACIÓN¹⁷

El artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece los lineamientos que rigen las adquisiciones con el objeto de prever que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados. Por lo anterior se exponen los siguientes criterios para el servicio de Curso de Preparación para Examen CENEVAL 2025.

V.1 Criterio de economía

El procedimiento a realizar, cumple con este criterio debido a que se mantienen las tarifas establecidas y de acuerdo al promedio de precios de la región y cumple con los criterios de calidad, tiempos de entrega y condiciones establecidas en la solicitud.

V.2 Criterio de eficacia

EL procedimiento de adjudicación directa permite realizar con oportunidad la adquisición y conforme a las características requeridas.

V.3. Eficiencia

El procedimiento de adjudicación directa a diferencia de la licitación pública permite el uso racional de los recursos para la contratación y obtener las mejores condiciones de acuerdo con las condiciones reflejadas en la investigación de mercado, evitando la pérdida de tiempo y de los recursos en la instrumentación de la licitación.

V.4 Imparcialidad y honradez

La selección del procedimiento de adjudicación directa no implica proporcionar condiciones ventajosas para el prestador de servicios incluido en la selección de instructor y/o evaluador, ya que para todos se les proporcionó la misma convocatoria con las mismas condiciones y características requeridas, además de que no se limitó la participación.

V.5 Transparencia

Conforme a lo establecido en la norma jurídica federal aplicable en materia de transparencia, el procedimiento de adjudicación directa quedará a disposición de cualquier interesado para su consulta en los medios establecidos por la institución, el estado y la federación.

Área requiriente

Lic. Eder Dasaev Enciso Antuñano¹⁸
Jefe de Depto. de la Extensión Universitaria

Vo.Bo.

Lic. Jackeline Aldrete Ocadiz
Directora de Vinculación y Comunicación Social

Código: F-03-050

Fecha de elaboración: 07 de julio de 2025

VI. DATOS DE PROCEDIMIENTO (POR PARTIDA)

Documento comprobatorio de Dictamen ¹⁹	Selección de instructor o evaluador.	Tipo de procedimiento ²⁰	ADJUDICACIÓN DIRECTA	X
			INVITACIÓN RESTRINGIDA	
		Tipo de excepción ²¹	POR MONTO DE ACTUACIÓN	
			POR EXCEPCIÓN	
			PARTIDA NO SUJETA A PROCEDIMIENTO	X

CONSIDERADO EN POA ²²	SI	X	NO
COMPONENTE (S) ²³			
A001 Extensión y Vinculación		X	
A002 Formación			
A003 Investigación			
A002 Formación			
A004 Planeación			
A005 Gestión y Operación			

Nota: En caso de que los bienes o servicios requeridos no hayan sido considerados en el POA, deberá integrarse la requisición autorizada por el Titular del Departamento de Programación y Presupuesto, por el de la Dirección de Administración y Finanzas y de la Rectoría; así como la adecuación presupuestal.

Partida ²⁴	Monto máximo de adjudicación (con IVA) ²⁵	Monto total de la partida (Conforme al PAAAS) ²⁶	Monto de adjudicación (Con IVA) ²⁷	Número de Acta del CAAS donde se presentó como AD o IR (autorización del PAAAS) ²⁸
33904	\$ 74,472.00	\$498,000.00	\$13,200.00	UTT-CAAS-F-ISE-2025

FUNDAMENTO LEGAL²⁹

Artículo 5, Fracción IX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del estado de Hidalgo y artículo 72 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo.

DICTAMEN³⁰

PROCEDENCIA	X	NO PROCEDENCIA
-------------	---	----------------

DATOS DEL PROVEEDOR³¹

Nombre	María de los Ángeles Gayosso Sosa
RFC	GASA930609FY6
Domicilio	Calle Marco Polo 7, Col. Nuevo Tulancingo, C.P. 43612, Tulancingo de Bravo, Hidalgo.

Código: F-03-050

Fecha de elaboración: 07 de julio de 2025

DATOS DEL PROVEEDOR³¹

Nombre	Teresa Belém Jonguitud Álvarez
RFC	JOAT720109SK5
Domicilio	Ocampo Sur 311 – B, Col. Centro, Tulancingo de Bravo, Hidalgo, C.P. 43600

DATOS DEL PROVEEDOR³¹

Nombre	Jorge Luis Aguilar Lira
RFC	AULJ830305T32
Domicilio	Calle Carrillo Puerto, Col. Vicente Guerrero, C.P. 43720, Tulancingo De Bravo, Hidalgo

DATOS DEL PROVEEDOR³¹

Nombre	Edel Gómez Otamendi
RFC	GASA930609FY6
Domicilio	Av. del Ferrocarril #315, Col. Felipe Ángeles, C.P. 43640, Tulancingo de Bravo, Hidalgo.